

Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de julio de 1975

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**18834.** *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 6 de septiembre de 1975.*

1 premio de 6.000.000 de pesetas para el billete número ... ..	09600		
Vendido en Madrid, Avilés, Sevilla, Zaragoza, Nerja, Hoyos, Behobia, Almansa y La Felguera.			
2 aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los billetes números 09599 y 09601.			
99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 09501 al 09600, ambos inclusive (excepto el 09600).			
799 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	00		
7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	0		
1 premio de 3.000.000 de pesetas para el billete número ... ..	78580		
Vendido en Madrid, Murcia, Puerto del Rosario, Talavera de la Reina, Barcelona, Burgos, Huelva y Vigo.			
2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una para los billetes números 78579 y 78581.			
99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 78501 al 78600, ambos inclusive (excepto el 78580).			
1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número ... ..	77587		
Vendido en Madrid, Málaga, Teide, Gijón, Ceuta, Barcelona, León, Cartagena y Marbella.			
2 aproximaciones de 45.500 pesetas cada una para los billetes números 77586 y 77588.			
99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 77501 al 77600, ambos inclusive (excepto el 77587).			
16 premios de 100.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en		3950	9590
2.480 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en			
	050	373	552
	053	374	557
	085	378	563
	123	465	566
	131	467	613
	165	478	634
	204	512	659
	219	523	680

Esta lista comprende 11.600 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 116.000 premios, por un importe de 560.000.000 de pesetas.

Madrid, 6 de septiembre de 1975.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

**18835** *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 13 de septiembre de 1975.*

### ESPECIAL DEL TURISTA

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 13 de septiembre, a las veinte horas, en el paseo de José Antonio, de Almuñécar

(Granada), y constará de diez series de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 200 pesetas; distribuyéndose 112.000.000 de pesetas en 11.128 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
Un premio especial de 6.000.000 de pesetas para un décimo, designado por la suerte, del billete que obtenga en el sorteo el primer premio	6.000.000
1 de 15.000.000 (una extracción de 5 cifras)	15.000.000
1 de 5.000.000 (una extracción de 5 cifras)	5.000.000
1 de 2.000.000 (una extracción de 5 cifras)	2.000.000
24 de 200.000 (tres extracciones de 4 cifras)	4.800.000
2.000 de 20.000 (veinticinco extracciones de 3 cifras)	40.000.000
2 aproximaciones de 350.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	700.000
2 aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	400.000
2 aproximaciones de 91.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	182.000
99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	1.980.000
99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	1.980.000
99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	1.980.000
799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	15.980.000
7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	15.998.000
<b>11.128</b>	<b>112.000.000</b>

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones, correspondientes a los premios de 20.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 200.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 2.000.000 de pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 1, su anterior es el 80.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 20.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 20.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.